

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:35:13

Recibo No. AB25524718

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255247186AEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA

Sigla: TECNIGEN LTDA

Nit: 830145062 0 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01400047

Fecha de matrícula: 30 de julio de 2004

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 15 A Bis No. 58 A 45 Apto 202

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gestiontecnigen@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 8140200

Teléfono comercial 2: 3114425859

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 15 A Bis No. 58 A 45 Apto 202

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gestiontecnigen@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 8140200

Teléfono para notificación 2: 3114425859

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:35:13

Recibo No. AB25524718

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255247186AEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002001 del 23 de julio de 2004 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2004, con el No. 00945699 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de septiembre de 2054.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de esta sociedad es: Desarrollo de toda acción comercial e industrial lícitas, pero en especial el comercio, en las actividades de representar, distribuir, exportar, importar, fabricar líneas médicas, hospitalarias, científicas y laboratorio, todos aquellos instrumentos e implementos relacionados con biología, biotécnica, genética, ingeniería genética, microbiología, bacteriología, medicina, nutrición, medicina veterinaria, zootecnia, agronomía, ingeniería agronómica, química, ingeniería química, medio ambiente, ingeniería ambiental, farmacia, petroquímica, alimentos, control de calidad, ciencias forenses, clínica, cosmética, plástico, polímeros, como sistemas de análisis de imagen, termocicladores, cámaras de electroforesis, balanzas, bombas, cabinas de flujo laminar, sistemas para purificación de agua, centrifugas, espectrofotómetros, fluorómetros, lectores y lavadores de microplacas, microscopios y estereomicroscopios, cámaras de video y fotografía, software de aplicaciones para control y mediciones en diferentes equipos, incubadoras, cámaras para pruebas climáticas y de crecimiento de plantas, refrigeradores para laboratorio, microtomos, criostatos, medidores electroquímicos, medidores de punto de fusión, transferpipetas, buretas, dispensadores de medios, pistolas dosificadoras, agitadores, polarímetros, refractómetros, autoclaves a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:35:13**

Recibo No. AB25524718

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255247186AEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vapor, esterilizadores de óxido de acetileno, microprocesadores para automatización de autoclaves, cámaras para extracción de gases, muebles para laboratorio en acero inoxidable, reactivos, medios de cultivo, consumibles y vidriería especializada, se incluye la importación y distribución en todas las especialidades de las piezas sueltas necesarias para mantenimiento y reparación de los equipos importados y nacionales denotados en este artículo. Todos los demás actos relacionados directamente con las acciones indicadas, los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones convencionales, derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En general, a cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá: A) Importar los bienes necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. B) Exportar bienes producidos por la empresa o empresas en las cuales esta tenga participación o que estén relacionados con el objeto social principal. C) Adquirir o fundar establecimientos de comercio. D) Adquirir, arrendar, gravar y en general enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles. E) Constituir empresas o sociedades o formara parte de las y constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto principal, suscribir acciones o aportar bienes de las mismas sociedades o incorporarlas a la sociedad misma. F) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos contratos y operaciones comerciales o financieras, necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. G) Contratar los servicios necesarios para la realización del objeto social y establecer para ellos cualquier dinero de remuneración permitidas por la ley. H) Ejecutar todos aquellos actos tales como adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes intervenir ante tercero o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello. I) Aceptar, descontar, endosar, prestar, girar y en general, negociar toda clase de títulos valores, cartas de crédito en mutuo acuerdo con o sin intereses. J) Dar o tomar dineros en mutuo conocimiento sin intereses, hipotecar y gravar los bienes de la sociedad según le convenga a los propósitos del objeto social. K) Representar firmas nacionales o extranjeras. L) Contratar o realizar directamente estudios, proyectos o planificaciones para el ensanche o ampliación de su actividad y en razón de ello. M) Adelantar el estudio financiero de las operaciones comerciales inherentes a su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:35:13

Recibo No. AB25524718

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255247186AEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad. N) Formar parte de otras sociedades o unirse de manera temporal para actividades similares de comercio, complementarias o accesorias de la sociedad limitada de conveniencia para sus socios, absorber tales empresas, fusionarse, transformarse o escindirse en otros tipos de sociedades, transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o amigables componedores, en las cuestiones amigables componedores, en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores, celebrar todos los acatos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y normal funcionamiento de la sociedad y de los demás conducentes al buen logro de los bienes. O) La empresa no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas a las suyas propias, las cuales corresponden a decisión de los socios gestores.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 20.000.000,00 dividido en 200,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Eliana Baquero Lopez	C.C. 000000052814532
No. de cuotas: 100,00	valor: \$10.000.000,00
Sergio Vladimir Baquero Lopez	C.C. 000000079962556
No. de cuotas: 100,00	valor: \$10.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 200,00	valor: \$20.000.000,00

Mediante la Escritura Pública No. 3861 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., del 9 de diciembre de 2015, inscrita el 28 de abril de 2016, bajo el No. 02098288 del Libro IX, se llevó a cabo la liquidación de sociedad conyugal y sucesión de Celsa Graciela Lopez Vedoya, y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía Hector Mauricio Puerto Camargo en la sociedad de la referencia.

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:35:13

Recibo No. AB25524718

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255247186AEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un Subgerente que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el Subgerente son los Representantes Legales de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. El Gerente tendrá las siguientes facultades atribuciones y deberes: A) Representar a la sociedad en todas sus actividades. B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones. C) Velar por el buen funcionamiento de la sociedad en todas sus actividades. D) Nombrar y remover a los funcionarios y trabajadores de la sociedad, asignarles salarios y funciones. E) El Gerente como Representante Legal de la sociedad estará ampliamente facultado para adquirir o enajenar a cualquier título los bienes muebles e inmuebles o maquinaria y equipo de trabajo. F) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. G) Usar la firma o razón social. H) Designar al Secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios. I) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios; J) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; K) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; L) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; M) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. N) La capacidad de negociación será hasta de ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, cuando lo supere requerirá autorización de la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:35:13

Recibo No. AB25524718

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255247186AEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 136 del 24 de mayo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016 con el No. 02107176 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Eliana Baquero Lopez	C.C. No. 000000052814532
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Sergio Vladimir Baquero Lopez	C.C. No. 000000079962556

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2241 del 31 de agosto de 2011 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01508981 del 1 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 922 del 17 de mayo de 2012 de la Notaría 59 de Bogotá D.C.	01641261 del 8 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 922 del 17 de mayo de 2012 de la Notaría 59 de Bogotá D.C.	01641263 del 8 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6109 del 22 de diciembre de 2021 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	02809674 del 30 de marzo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:35:13

Recibo No. AB25524718

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255247186AEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 3314

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.226.703.562

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de julio de 2004. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:35:13

Recibo No. AB25524718

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255247186AEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 3 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO